

SYLLABUS

PROGRAMACIÓN DE CURSO

El syllabus es una planificación o guía de aprendizaje, que tiene como propósito secuenciar - ordenar con lógica- las actividades pedagógicas y orientar el trabajo de los y las estudiantes para propiciar el logro de los resultados de aprendizajes propuestos en el programa de curso.

En este desarrollo, que detalla cada aspecto curricular comprometido en la planificación, se debe resguardar la coherencia de lo comprometido en el programa del curso, el tiempo de trabajo ya sea presencial o autónomo de las actividades de los y las estudiantes y la consistencia interna entre todos los elementos que se ponen en juego en la programación.

El syllabus permite una organización de las actividades de enseñanza y de aprendizaje, ayudando a la organización de los tiempos de trabajo de docentes y de estudiantes, a la vez que facilita realizar ajustes o cambios conforme a los resultados (logros, avances, dificultades), que se generan durante la implementación del curso o actividad curricular.

El Syllabus o programación de curso puede tener distintos formatos. El que se presenta a continuación consta de dos partes fundamentales: i. descripción del curso y ii. estructura de desarrollo de actividades pedagógicas, en base a una propuesta semanal de trabajo de los y las estudiantes para alcanzar los resultados de aprendizaje explicitados.

Por último, es importante considerar que cada resultado de aprendizaje debiera tener variadas actividades a lo largo de algunas semanas, y que este aprendizaje debiese evaluarse al final del período establecido para su desarrollo, así como, realizar evaluaciones de retroalimentación del aprendizaje de manera constante.

I. Descripción del Curso/ Actividad Curricular

1.1. Nombre del curso o A.C.: Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad

1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte): segundo semestre 2025

1.3. SCT (cantidad de créditos): 4 créditos

1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral): 13,3 hrs. /108 hrs.

1.5. Requisitos: Historia del Derecho II, Constitucional II y Derecho Internacional Público.

1.6. Propósito:

Comprender los rasgos de los Derechos Humanos, su carácter de fundamento del sistema jurídico; su desarrollo internacional y local; y su carácter progresivo, evolutivo y transformador. A partir de ello, identificar y analizar el desarrollo de los mecanismos que contempla el ordenamiento jurídico para enfrentar la protección y garantía de los derechos de personas pertenecientes a colectivos en situación de vulnerabilidad.

1.7. Resultados de aprendizaje:

1 OA: Conoce los elementos y rasgos fundamentales de los derechos humanos e institucionalidad de garantía y protección.

2 OA: Identifica los factores generales y específicos que determinan la situación de vulnerabilidad, que exige una protección reforzada.

3 OA: Analiza las medidas adoptables para responder a tales necesidades de protección.

1.8. Evaluación: Se hará el número de evaluaciones establecidas por el reglamento en las fechas dispuestas por la Dirección de Escuela: la primera consistirá en una prueba escrita y la segunda (examen) en un ensayo.

Docente coordinador: Salvador Millaleo.

II. Programación semanal por Resultados de Aprendizaje

Semana / Capítulo	Contenidos	Apoyo bibliográfico
Semana 1 → 4, 5 y 8 de agosto Docente: Salvador Millaleo	Presentación del programa del curso y del sistema de evaluaciones 1 Clase → 4 de agosto	
Semana 1 → 4, 5 y 8 de agosto	Actividad de extensión 1 Clase → 5 de agosto	
Semana 1 → 4, 5 y 8 de agosto Módulo uno: "Introducción a los derechos humanos" (total 9 clases). Docente: Rita Lages	I. Concepto y fundamentos de los derechos humanos. 1 clases → 8 de agosto 1. Antecedentes históricos de los derechos humanos 2. Constitucionalización de los derechos humanos. Los derechos humanos como fundamento de un sistema jurídico. (S.XVIII y S.XIX). 3. Desarrollo de una institucionalidad internacional de protección y garantía de los derechos humanos: 3.1. Creación de OIT. 3.2. Creación de ONU. Suscripción de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.f	1. Thomas Pogge "La importancia de los Derechos Humanos". (concepto y relación entre sistema nacional e internacional). https://repositorio.utdt.edu/handle/document/8/6295/RATJ_V02N1_Pogge.pdf 2. Jack Donnelly "El Concepto de los Derechos Humanos". In: Jack Donnelly, Derechos Humanos. Gernika. 3. Norberto Bobbio, "El Tiempo y el Espacio de los Derechos Humanos". Parte. Madrid: Sistema. 4. Claudio Nash Rojas, Cecilia David, Ignacio Mujica Torre "Los Derechos Humanos: introducción a la protección", Universidad de Chile, Centro de Derechos Humanos, https://libros.uchile.cl/37
Semana 2 → 11 y 12 de Agosto. Módulo uno: "Introducción a los derechos humanos" (total 8 clases) Docente: Rita Lages[1]	II. Concepto y fundamentos de los derechos humanos. 2 clases → 11 y 12 de agosto 1. Antecedentes históricos de los derechos humanos 2. Constitucionalización de los derechos humanos. Los derechos humanos como fundamento de un sistema jurídico. (S.XVIII y S.XIX). 3. Desarrollo de una institucionalidad internacional de protección y garantía de los derechos humanos: 3.1. Creación de OIT. 3.2. Creación de ONU. Suscripción de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	

<p>Semana 3 → 18, 19 y 22 de agosto.</p> <p>Módulo uno: "Introducción a los derechos humanos" (total 8 clases)</p> <p>Docente: Rita Lages</p>	<p>II. Nociones fundamentales y características generales de los derechos humanos (3 clases → 18, 19 y 22 de agosto.):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características de los derechos humanos: universales, inalienables, indivisibles, interdependientes. 2. Fuentes del Derecho Internacional y del DIDH. (Tratados, costumbre/ <i>ius cogens</i>, principios generales, jurisprudencia, doctrina y otras fuentes: opiniones consultivas, observaciones generales). Concepto de estándares de derechos humanos. 3. Obligaciones: Sujetos obligados por DIDH y obligaciones del Estado (respeto, garantía, no discriminación) 4. Alcance de los derechos protegidos: restricciones y suspensión de obligaciones de DDHH. 5. Interpretación: principios de interpretación (principio pro persona, principio evolutivo, principio de efecto útil, principio de proporcionalidad) y recepción en derecho interno.
<p>Semana 4 → 25 y 26 de y 29 de agosto</p> <p>Módulo uno: "Introducción a los derechos humanos" (total 8 sesiones)</p> <p>Docente: Rita Lages</p>	<p>III. Sistema internacional de los derechos humanos:</p> <p>3 clases → 25 y 26 de y 29 de agosto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema universal de DDHH (dos clases → 25 de agosto y 26) . 2. Sistemas regionales con énfasis en el sistema interamericano. <p>IV. Recepción del DIDH en el derecho interno (una clase → 29 de agosto):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bloque de constitucionalidad, 2. Control de convencionalidad e influencia sustantiva en el ordenamiento. 3. Mecanismos internos de exigibilidad.

<p>Semana 5 → 1, 2 y 5 de septiembre</p> <p>Módulo dos: "Grupos de especial atención"</p> <p>Introducción: total 4 clases</p> <p>Docente: Cecilia Domínguez.</p>	<p>I. Introducción</p> <p>3 clase→ 1, 2 y 5 de septiembre</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de vulnerabilidad e interseccionalidad. Desarrollo conceptual de Iris Marion Young. Subordinación. Relaciones de poder que permiten la exclusión histórica de ciertos grupos específicos. - Diferencias entre discriminación y discriminación estructural. - Violaciones sistemáticas de derechos humanos. - Deber de protección reforzada de los Estados. - Convenciones temáticas. - Acciones afirmativas. - Derechos específicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Kimberlé Crenshaw, "interseccionalidad y violencia contra las mujeres". 2. Iris Marion Young, "La justicia y la diferencia". Capítulo II. I. 3. Owen Fiss, "Grupos y la Clase". En: Gargarella, R.(ed.), De la desigualdad. Madrid: Gedisa. 4. James Anaya, "Autodeterminación y no discriminación", cap. 3. In: I. Derecho Internacional. Madri
<p>Semana 6 → 8, 9, 12 de septiembre.</p> <p>Módulo dos: "Grupos de especial atención"</p> <p>Introducción: total 4 clases</p> <p>Docente: Cecilia Domínguez.</p>	<p>I. INTRODUCCIÓN (cont.) 1 clases → 8 de septiembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferencias entre discriminación y discriminación estructural. - Violaciones sistemáticas de derechos humanos. - Deber de protección reforzada de los Estados. - Convenciones temáticas. - Acciones afirmativas. - Derechos específicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Luis Toro, "Normas de Derechos Humanos y la temática indígena", cap. 1. Los Pueblos Indígenas en el marco de los principios básicos. Washing 6. Alto Comisionado Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2005), "Los derechos humanos para funcionarios de prisiones penitenciarias". Ginebra, N 7. Departamento estudios, extensión y bibliotecas. Biblioteca del Congreso Nacional. y reglamentarias sobre régimen de migración y sobre propuestas en sistema de asesoría técnica parlamentaria de Derechos Humanos de la C
<p>Semana 6 → 8, 9, 12 de septiembre.</p> <p>Módulo dos: "Grupos de especial atención"</p> <p>"Movilidad humana y vulnerabilidad": (total 3 clases)</p> <p>Docente: Rita Lages.</p>	<p>II. Movilidad humana.</p> <p>Clase 2 → 9 y 12 de septiembre</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La movilidad internacional en el sistema universal de derechos humanos: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. La inmigración y el asilo en los tratados de derechos humanos y sus órganos de supervisión. 1.2. Los procedimientos especiales y las agencias de la ONU relevantes en la protección de los derechos humanos de personas migrantes, refugiadas y apátridas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Domínguez V., Cecilia A. "Derechos Humanos y migración". D. luz del derecho migratorio. D. de Derecho, vol. 43 N° 1, 2 2. Lages, Rita, «Migración y derechos humanos: una reflexión en clave de derechos humanos». la Universidad de Chile, n°

<p>Semana 7 → 22, 23 y 26 de septiembre</p> <p>Módulo dos: "Grupos de especial atención"</p> <p>"Movilidad humana y vulnerabilidad": (total 3 clases)</p> <p>Docente: Rita Lages.</p>	<p>II. Movilidad humana (cont.).</p> <p>1 Clase → 22 de septiembre.</p> <p>2. La movilidad internacional en los sistemas regionales de derechos humanos:</p> <p>2.1. La protección de los DD.HH. de personas migrantes, refugiadas y apátridas en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y en la jurisprudencia del TEDH.</p> <p>2.2. La protección de los DD.HH. de personas migrantes, refugiadas y apátridas en la Convención Interamericana de Derechos Humanos, en las relatorías temáticas de la CIDH y en la jurisprudencia de la Corte IDH.</p> <p>3. Taller de jurisprudencia.</p>	<p>3. Lages, Rita, «La protección de migrantes en el derecho internacional de los derechos humanos», en Liliana Galdames y Oliveira (dir.), Valentina Rodríguez (comp.), <i>Temático 2016: Migración y Derechos Humanos</i>, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, 2016.</p> <p>4. Comité de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios, <i>Observaciones finales sobre Chile</i> (CMW/C/CHL/CO/2, 20.03.2010).</p> <p>5. Corte IDH, Opinión consultiva sobre el derecho de asilo político y derechos de los migrantes, de septiembre de 2003.</p>
<p>Semana 7 → 22, 23 y 26 de septiembre</p> <p>"Género: Mujeres y diversidades sexo-genéricas (total 4 sesiones)</p> <p>Docente: Claudia Iriarte Rivas</p>	<p>III. Ius feminismo y derechos humanos. (dos clase -> 23 y 26 septiembre)</p> <p>1. Aspectos generales Feminismo/ius feminismo. Filosofía existencialista y evolución del feminismo.</p> <p>2. Teoría feminista y ius feminismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El orden social sexual como estructurante del Derecho. - El principio y derecho de no discriminación. - La discriminación estructural. - La diferencia como criterio de asignación y constitución de derechos <p>3. El derecho internacional de los derechos humanos y los derechos de la mujer y diversidades sexo genéricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iusfeminismo y su vinculación con el derecho internacional de los derechos humanos. 	<p>1. BODELÓN, Encarna. "Dos metáforas: igualdad y diferencia". <i>Anuario de Derecho</i>, Suárez 36 - 2002. España.</p> <p>2. IRIARTE RIVAS, Claudia. "No al derecho". En "Feminismo, editores Hugo Cárdenas Villalón", Editorial Tirant lo Blanch.</p> <p>3. PITCH, Tamar. "Sexo y género en el feminismo jurídico". En: <i>Anuario de Derecho</i>, Suárez, 44, 2010, 435-459.</p> <p>4. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Carolina. "El derecho de las mujeres en Europa y la jurisprudencia internacional". <i>Revista de Derecho</i>, 510.</p>

<p>Semana 8 → 29, 30 de septiembre y 03 de octubre.</p> <p>"Género: Mujeres y diversidades sexo-genéricas" (total 4 sesiones)</p> <p>Docente: Claudia Iriarte Rivas.</p>	<p>III. Ius feminismo y derechos humanos (cont.).</p> <p>2 clases-> 29, 30 de septiembre</p> <p>Convenciones y conferencias internacionales de Naciones Unidas referidas a la mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. La determinación de un sistema de derechos humanos específico. ii. La CEDAW, fundamentos jurídicos y contenidos (articulado y recomendaciones generales). iii. Conferencias mundiales sobre la mujer de Naciones Unidas. De México (1975) a Beijing (1995). La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. iv. Convenciones y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: v. La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención Belém do Pará. vi. Estándares referidos a igualdad y no discriminación y violencia contra la mujer. <p>- Derecho internacional de los derechos humanos y las disidencias sexo genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Los principios de Yogyakarta. ii. Estándares del sistema interamericano. 	<p>5. IRIARTE RIVAS, Claudia. Convención Belém do Pará "discriminación estructural fundada en el género" edición especial aniversario Humanos, Facultad de Derecho, Diciembre 2020.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Semana 8 → 29, 30 de septiembre y 03 de octubre.</p> <p>“Pueblos originarios” (total 3 clases)</p> <p>Docente Salvador Millaleo</p>	<p>IV. Pueblos originarios y derechos humanos.</p> <p>1 clases-> 3 de octubre.</p> <p>1. Raíces históricas: Colonización y Discriminación.</p> <p>2. Fundamento: Autodeterminación interna.</p> <p>3. Régimen internacional de derechos indígenas:</p> <p>3.1. Convenio 169 OIT</p> <p>3.2. Declaración Derechos de los Pueblos Indígenas ONU</p> <p>3.3. Régimen de Biodiversidad y Cambio Climático</p> <p>4. Temas claves: desarrollo nacional, internacional y análisis de casos:</p> <p>4.1. Participación y Consulta indígena.</p> <p>4.2. Tierra, territorio y recursos naturales.</p>	
<p>Semana 9 → 6, 7 y 10 de octubre</p> <p>“Pueblos originarios” (total 3 clases)</p> <p>Docente Salvador Millaleo</p>	<p>IV. Pueblos originarios y derechos humanos.</p> <p>2 clase-> 6, 7 octubre</p> <p>1. Raíces históricas: Colonización y Discriminación.</p> <p>2. Fundamento: Autodeterminación interna.</p> <p>3. Régimen internacional de derechos indígenas:</p> <p>3.1. Convenio 169 OIT</p> <p>3.2. Declaración Derechos de los Pueblos Indígenas ONU</p> <p>3.3. Régimen de Biodiversidad y Cambio Climático</p> <p>4. Temas claves: desarrollo nacional, internacional y análisis de casos:</p> <p>4.1. Participación y Consulta indígena.</p> <p>4.2. Tierra, territorio y recursos naturales.</p>	
<p>Semana 9 → 6, 7 y 10 de octubre</p> <p>“Personas privadas de libertad” (total 3 clases)</p> <p>Docente: Felipe Abbott Matus.</p>	<p>V. Derechos humanos y privación de libertad.</p> <p>1 clases 10 de octubre</p> <p>1. Debido proceso y privación de libertad.</p>	

<p>Semana 10 → 13, 14 y 17 de octubre</p> <p>“Personas privadas de libertad” (total 3 clases)</p> <p>Docente: Felipe Abbott Matus.</p>	<p>V. Derechos humanos y privación de libertad.</p> <p>2 clases 13, 14 de octubre</p> <p>2. Espacios de interacción y afectación de derechos:</p> <p>2.1. Detención.</p> <p>2.2. Traslado.</p> <p>2.3. Medidas cautelares.</p> <p>2.4. Cumplimiento pena efectiva presidio.</p> <p>2.5. Medidas de sujeción a control de la autoridad.</p> <p>3. Vigencia de derechos y su protección en régimen intramuros.</p>	
<p>Semana 10 → 13, 14 y 17 de octubre</p>	<p>1 clase 17 de octubre</p> <p>sobra (seguramente habrá que integrar la fecha de evaluación entremedio)</p>	
<p>Semana 11-> 20, 21 y 24 de octubre</p> <p>Edad: infancia y personas mayores (total 5 clases)</p> <p>Docente: Cecilia Domínguez</p>	<p>VI. Edadismo y adultocentrismo.</p> <p>Clase 1 →20 de octubre</p> <p>Construcción de la vulnerabilidad e impacto en el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes y personas adultas mayores.</p> <p>Clase 2 NNA → 21 de octubre.</p> <p>Enfoque de Derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Clase 3 NNA → 24 de octubre</p> <p>Principios de la CDN y derechos específicos de la infancia.</p>	<p>1. VALVERDE, Mosquera Francisca. <i>Niñez: operacionalizando</i> disponible en https://analesfcfm.uchile.cl/boad/31055/32782 2010, pp. 9</p> <p>2. UNICEF, Enfoque basado disponible en https://www.unicef.org/20enfocoque%20de%20derechos</p>
<p>Semana 12-> 27, 28 de octubre</p> <p>Docente: Felipe Abbott</p> <p>Edad: infancia y personas mayores (total 5 clases)</p>	<p>VI. Edadismo y adultocentrismo (cont.)</p> <p>2 clases 27, 28 de octubre</p> <p>Clase 4. Personas mayores Demografía y sociedad. El envejecimiento como fenómeno biopsíquico y cultural. Estatuto de derechos y envejecimiento.</p> <p>Clase 5. Personas mayores Derechos Humanos de las personas mayores:</p> <p>Convenciones. Principios, brechas de implementación.</p> <p>Institucionalidad, mecanismos de protección.</p>	<p>III. Edadismo y adultocentrismo</p> <p>Clase 4. Personas mayores → 6 de octubre Demografía y sociedad. El envejecimiento biopsíquico y cultural. Estatuto de derechos y envejecimiento.</p> <p>Clase 5. Personas mayores (Cont.). → 7 de octubre Derechos Humanos de las personas mayores. Convenciones. Principios de implementación. Institucionalidad, mecanismos de protección.</p>

<p>Semana 13 -> 3, 4 y 7 de noviembre</p> <p>"Discapacidad" (total 2 clases)</p>	<p>VII. Discapacidad.</p> <p>2 clases-> 3 y 4 de noviembre.</p> <p>6. Casos particulares:</p> <p>6.1. Acceso y ejercicio de derechos.</p> <p>6.2. Edadismo.</p> <p>6.3. Discapacidad física y psíquica.</p> <p>6. Casos particulares:</p> <p>6.1. Acceso y ejercicio de derechos.</p> <p>6.2. Edadismo.</p> <p>6.3. Discapacidad física y psíquica.</p>	
<p>Semana 13 -> 3, 4 y 7 de noviembre</p>	<p>Cierre del curso</p> <p>1 clase 7 de noviembre</p>	